



MOCIÓN PARA SU DEBATE

Antonio Moreno, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, al amparo de lo expuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presentan la siguiente moción sobre **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES PARA LA AGILIZACIÓN DE LAS AYUDAS AL ALQUILER EN LA REGIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA.**

ANTECEDENTES

El Gobierno de España aprobó, a principios de 2022, el Bono Alquiler Joven, una ayuda de hasta 250 euros mensuales destinada al pago de la renta arrendaticia para jóvenes de entre 18 y 35 años. Estas ayudas se conceden cumpliendo una serie de condiciones, como disponer de una renta igual o inferior a 3 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), entre otras como techos en el patrimonio de quien percibe la ayuda. Sin embargo, son muy pocos los murcianos y murcianas que, hoy en día, pueden disfrutar de esta aportación.

Según datos que facilita la misma Comunidad Autónoma (fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras) hay 4.615 solicitudes dadas de alta para acceder al Bono Alquiler Joven, de las cuales a solo 1.688 se le han concedido, mientras que son más, 1.718, a los que les han denegado la ayuda. Por otra parte, 1207 expedientes aparecen como desistidos, 1 ha sido revocado y 1 fue inadmitido.

El importe aprobado para los expedientes concedidos asciende hasta los 9.324.684,64 euros, más de 5.500 euros de media para cada uno de los 1.688 murcianos. No obstante, a fecha de 31 de diciembre de 2023 solo se habían realizado pagos por valor de 811.403 euros, menos del 9% del total. Es lamentable que los fondos y las iniciativas que aprueba el gobierno nacional de coalición queden en manos de gobiernos como el Partido Popular de la Región de Murcia afectando claramente a una situación habitacional preocupante en nuestro pueblo.

Por otra parte, somos conocedores de los inmensos problemas de la población muleña a la hora de encontrar una opción habitacional, problemas por los que el gobierno de España aprobó en 2023 una nueva Ley de Vivienda. En nuestro pueblo es palpable el hecho de que muchos vecinos ven imposible la opción de vivir de forma independiente o crear una vida propia sin necesidad de recurrir a la ayuda de familiares o amigos, alargando la edad de emancipación de forma preocupante.

Otro dato a resaltar en materia de vivienda es el contraste de la tendencia al alza de los alquileres con la cantidad de viviendas vacías que hay tanto en Mula como en pedanías. Y es que según los datos del INE en 2021 teníamos en nuestro municipio 1.883 viviendas vacías (no hemos podido encontrar un dato más reciente pero este dato nos ayuda a



F01471cf792d13003140768118040902N



MOCIÓN PARA SU DEBATE

visualizar la situación). Consideramos que se debe actuar desde las administraciones para impulsar la oferta de vivienda en alquiler y su acondicionamiento. En Mula vemos como se van incrementando progresivamente los precios del alquiler y esto contrasta con la cantidad de viviendas vacías.

Ya en otra anterior moción planteábamos un plan de despoblación en pedanías y en este plan se establecía, entre otras medidas, la posibilidad de crear un censo de viviendas vacías en las pedanías así como la creación de una bolsa de vivienda para que estas pedanías pudieran absorber parte de la demanda de vivienda favoreciendo así al mismo tiempo a la lucha contra la despoblación de estos núcleos de población. Y es que especialmente pedanías como Yéchar y La Puebla podrían ofertar viviendas de alquiler que, por su cercanía con el núcleo de Mula y su fácil conexión por carretera, podrían atender una parte de la demanda de viviendas en alquiler.

Por todo esto y dado que la vivienda se considera un elemento indispensable para la emancipación de nuestra población joven especialmente así como el desarrollo vital de Mula y pedanías, el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes Mula propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar desde el Ayuntamiento de Mula al gobierno regional a agilizar la tramitación y concesión de las ayudas del Alquiler Joven.

SEGUNDO.- Ampliar los servicios ofertados de la Oficina de Rehabilitación para la configuración de un censo de vivienda vacía (especialmente en pedanías) y creación de una bolsa de vivienda.

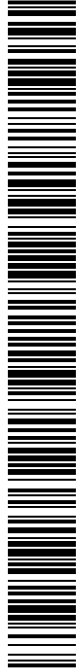
TERCERO.- Exigir la aplicación total de la Ley de Vivienda en la Región de Murcia que está bloqueando el gobierno regional.

Fdo Antonio Moreno Gil

Concejal-Portavoz IU Verdes

Ayuntamiento de Mula

En Mula a 18 de Abril de 2024



F01471cf792d13003140768118040902N